



Junta Departamental de Colonia

Decreto N° 021/2016

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA

DECRETA:

Artículo 1º.- Categorizar como suburbanos de interés turístico a los padrones 6582 y 6583 de la localidad catastral Carmelo.-----

Artículo 2º.- Dar cuenta e insertar el presente Decreto en el registro informático de la Junta Departamental.-----

Sala de Sesiones de la Junta Departamental de Colonia, a los ocho días del mes de julio de dos mil dieciséis.


Estela Badín,
Prosecretaria.


Marcel Bonnet,
1er. Vicepresidente.



Antecedente: Expediente N° 249/2015

Serie B N° 0660804



Exp N° 12/2015/407

S.G.Oficio N°237/016.-

Colonia, 12 de julio de 2016.-

Presidente de la Junta Departamental de Colonia

Dr. Mario COLMAN

Presente

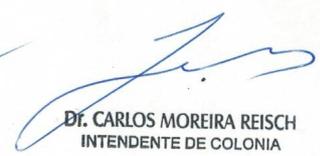
De nuestra mayor consideración:

Cúmpleme comunicar a Usted, que por Resolución N°1191/016 de fecha 12 de julio de 2016, se promulgó el decreto adoptado en sesión de fecha 8 de julio de 2016, por el que se categoriza como suburbanos de interés turístico a los padrones 6582 y 6583 de la localidad de Carmelo.-

Sin otro particular saluda a Usted y demás Miembros muy atentamente.-




GUILLERMO RODRIGUEZ
SECRETARIO GENERAL
INTERINO


Dr. CARLOS MOREIRA REISCH
INTENDENTE DE COLONIA



ORIGINAL